

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Rad. 1100131-10-027-2019-00397-00

Bogotá, D. C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Descorrido en tiempo el traslado de las excepciones de mérito (Fl 88 c. digital 1) al tenor de lo dispuesto por los artículos 372 (parágrafo) y 373 del CGP, se señala el día 14 del mes de julio del año 2021, a la hora de las 2:30 p.m., a efectos de llevar a cabo audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento. Se advierte a las partes en esta oportunidad se les recibirá en interrogatorio de parte y que su inasistencia o el retiro injustificado de la audiencia, los hace acreedores a las sanciones previstas en el Art. 372 numeral 4º del CGP.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

Se abre a pruebas el proceso y se decretan las siguientes:

DE LA DEMANDANTE

Documentales: Las aportadas con la demanda (Fl. 3 a 9).

Testimoniales: de Noira Tami Lanús, Francly Edith Méndez García, Luz Dary León León y José Orlando Cruz Ospina, quienes deberán comparecer por conducto de la demandante.

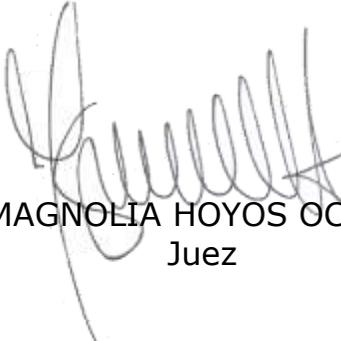
DEL CURADOR AD LITEM DEL DEMANDADO

No aportó ni solicitó pruebas.

DE OFICIO

Entrevista: Para mejor proveer en virtud de lo autorizado por el artículo 169 del CGP, en concordancia con el 26 de la Ley 1098 de 2006, a cargo de la Asistente Social del despacho se ordena la entrevista al NNA ANGELL LEÓN CRUZ y para el efecto se fija el día 29 del mes de junio del año 2021 a las 09:00 am. Previamente la Secretaría informará a los interesados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la diligencia. Rinda la profesional adscrita el informe respectivo. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 101 FECHA 16/JUNIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria